

CÓDIGO: FOR - GEJ - 15

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 13 septiembre 2023

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Santiago de Cali, XX de 2023.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
XX	NIT. XX

EL HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E., requiere contratar por prestación de servicios a una persona jurídica con el objeto de: "Realizar una (1) salida a lugares dentro en el distrito de Santiago de Cali o municipios aledaños, donde incluya lugar, transporte ida.-vuelta, alimentación, pago de entradas al lugar, personal de apoyo para los adultos mayores, en cumplimiento del contrato interadministrativo N°4146.010.26.1.1835-2022 cuyo objeto es "Brindar el servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar".

Que el "TITULO IV. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN. CAPITULO IV. CONTRATACION DIRECTA.- **ARTICULO 42 PROCEDENCIA SEGÚN LA NATURALEZA**" Es la modalidad mediante la cual el HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, invita a presentar oferta a una persona determinada, en los siguientes casos"

Que, a su vez, el "CAPITULO IV. CONTRATACIÓN DIRECTA";

- [...] "42.15. Contratos de prestación de Servicios profesionales, o de apoyo a la gestión administrativa",
- [...] "42.16. Cuando se trate de adquisición de bienes y/o servicios con precios y/o tarifas reguladas por la autoridad competente"
- [...] "42.29. Y todos los demás necesarios para el cumplimiento misional del HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E."

Analizada la hoja de vida de la empresa **XX** se evidencia que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios previos.

En mención de lo anterior, es procedente la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios, con fundamento en lo previsto en el Art. 32. Núm. 3 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Santiago de Cali (V), el día XX del mes deXX del año 2023.

WILLIAM ARANGO USSA

Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E

Elaboró: Gloria Lozano Gil – Oficina jurídica